

Dec. No. 100-10 que nombra varios Subdirectores de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (FODEARTE).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 100-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor José Emilio Castillo Méndez, queda designado Subdirector Técnico de la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (FODEARTE), en sustitución del Lic. Rafael Apolinar Beato.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Fausto Enrique Polanco Santana, queda designado Subdirector Administrativo de la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (FODEARTE), en sustitución de la señora Maura Camarena.

ARTÍCULO 3.- La señora Rosanna Fleming, queda designada Subdirectora Financiera de la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (FODEARTE), en sustitución de la Licda. Ana María Aponte.

ARTÍCULO 4.- El Lic. Ramón Medina, queda designado Subdirector de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (FODEARTE).

ARTÍCULO 5.- El Lic. Francisco Alberto Bencosme, queda designado Subdirector de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (FODEARTE).

ARTÍCULO 6.- El Lic. Rudys José Fernández Álvarez, queda designada Subdirectora de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (FODEARTE).

ARTÍCULO 7.- El señor Elio Infante Marcelino, queda designado Subdirector de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (FODEARTE).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes febrero del año dos mil diez (2010); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ